



## Comisión emite opinión positiva al Anexo 18 del PPEF 2025, relativo a recursos para atención de niñas, niños y adolescentes



Boletín No. 0566

- Ratificó tres dictámenes con punto de acuerdo y su plan anual de trabajo

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN), aprobó con 12 votos a favor y 4 en contra, su opinión positiva y sin modificaciones respecto del contenido del Anexo 18-Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

El documento, enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, expone que en el análisis del Anexo 18 se observa que para 2025 se prevé una asignación presupuestal de un billón 017 mil 683 millones, lo que representa un incremento nominal del 4 por ciento, es decir 38 mil 437 millones más con respecto a los 979 mil 246 millones aprobados para 2024.

Subraya que este es el quinto año consecutivo con un incremento nominal en los recursos asignados al Anexo 18, acumulando un aumento del 23 por ciento entre 2018 y 2024. Sin embargo, al considerar la inflación, el incremento real de los recursos es prácticamente nulo, con tan solo un incremento del 0.4 por ciento.

Respecto a la atención de la primera infancia, se considera un aumento nominal de 6 por ciento en los recursos asignados a este rubro, alcanzando 202 mil 513 millones. Pero cuando se deflactan los montos, los incrementos reales se reducen considerablemente a solo un 2 por ciento, lo que indica que, aunque existe un aumento nominal, este es insuficiente para enfrentar las crecientes necesidades del sector.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>		06/12/24	LEGISLATIVO



Hace mención de incrementos importantes en programas de salud, educación y bienestar social, pero también retrocesos identificados en programas clave para la primera infancia, como el Programa de Vacunación Universal, Programa de Atención a la Salud del ISSSTE y Programa de La Escuela es Nuestra. “No obstante la Comisión estima que en lo futuro pueda ser susceptible de mejoras e incrementos”.

### Refugios infantiles, albergues y casas hogar

Con 16 votos en pro se avaló el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que garantice durante 2025 la implementación de las acciones, estrategias y programas institucionales suficientes que permitan el fortalecimiento y la atención para centros de asistencia social, como lo son los refugios infantiles, albergues y casas hogar.

Lo anterior, a través de acciones como prestar servicios de salud, recreativos, culturales, educativos, deportivos y de atención especializada para propiciar mayores oportunidades de desarrollo para los menores de edad residentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados, así como dar mantenimiento de calidad a la infraestructura de estos centros para garantizar la seguridad, integridad y cumplimiento de los derechos de los menores de edad que habiten en estos.

### Contemplar opinión infantil

Fue ratificado con 16 votos a favor el dictamen con punto de acuerdo en el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2025- 2030 se consideren los resultados obtenidos en las consultas realizadas a niñas, niños y adolescentes, en especial, en la Consulta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes “¿Me escuchas? 2024”, realizada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Ello, a fin de que su opinión sea catalogada como prioritaria en el proceso de planeación democrática y de que dicho Plan sea diseñado transversalmente con perspectiva hacia la niñez y cuente con un mecanismo democrático permanente de retroalimentación y evaluación en el que participen las y los legisladores del Congreso de la Unión, las autoridades federales responsables del cuidado y protección de la niñez, las autoridades homologas de las entidades federativas y los organismos de la sociedad civil interesados en el cuidado de la niñez y la adolescencia.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>		06/12/24	LEGISLATIVO



### Legislar en conferencia

Además, con 15 votos a favor se ratificó el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados para que realice reuniones, foros y participe en la modalidad de parlamento abierto en conferencia con la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores, e invite a participar a las 32 comisiones legislativas de los congresos locales destinadas atender la agenda de niñez y adolescencia, y a las autoridades del Gobierno Federal responsables del tema, con el objetivo de generar una agenda de trabajos legislativos y foros que atiendan la problemática de este sector.

### Plan anual de trabajo

Además, validó con 16 votos a favor el plan anual de trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, el cual busca establecer una agenda de trabajo enfocada en fortalecer los derechos de la niñez y la adolescencia a través de acciones legislativas, conversatorios, análisis de iniciativas y puntos de acuerdo, y promover el diálogo con actores clave de la sociedad civil y expertos en la materia.

También emitir una opinión fundada y motivada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre los recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, realizar aportaciones sobre aspectos presupuestales específicos y para que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.

Promover el desarrollo y la aplicación de mecanismos para la rendición de cuentas y la evaluación de resultados de las acciones del Ejecutivo Federal a favor de la infancia, impulsar la deliberación en torno a cuestiones de derechos humanos, generar vínculos institucionales, estudiar las propuestas legislativas relacionadas con educación, educación digital, salud, protección de derechos, y participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes, e invitar a expertos y organizaciones de la sociedad civil a sesiones ordinarias.

De igual modo, promover la protección ante la violencia y abuso infantil, prevención y atención respecto del reclutamiento de menores por el crimen organizado, inclusión de niñas y niños con discapacidad, acceso a servicios de salud y educación, defensa de los derechos de la niñez en situación de orfandad por causas de violencia y violencia feminicida; defensa de las niñas, niños y adolescentes expuestos a violencia sexual, prostitución y trata de personas, y la abolición en todas las entidades federativas, del matrimonio infantil y el matrimonio infantil forzado.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) destacó que en el plan de trabajo se esté convocando a la sociedad civil para que den su opinión “de lo que podemos hacer, dónde tenemos que poner nuestras batallas y energías, qué rubros y en dónde debemos centrarnos”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

06/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La diputada Martínez Álvarez estimó que como legisladores deben tener un diagnóstico real de dónde comenzar a trabajar y lo ideal es escuchar a las organizaciones de la sociedad civil para tener una idea de cómo hay que hacerlo y desde dónde; eso dará una buena relación con la sociedad y con las y los niños.

--ooOoo--